



Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 014-2018-VRI. Callao, Febrero 23, 2018.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 11 de diciembre del 2017, mediante el cual el profesor Mg. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el Informe Final de Investigación «ELABORACIÓN DE NÉCTAR DE AGUAYMANTO (*Phisalis peruviana*) EDULCORADO CON JARABE DE HOJAS DE STEVIA (*Stevia rebaudiana*)» desarrollado, teniendo a JOSÉ EDUARDO PACHAS QUISPE y JORDI KEVIN ANTICONA GRANADOS como estudiantes de apoyo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 821-2015-R, de fecha 30 de noviembre del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA titulado «ELABORACIÓN DE NÉCTAR DE AGUAYMANTO (*Phisalis peruviana*) EDULCORADO CON JARABE DE HOJAS DE STEVIA (*Stevia rebaudiana*)» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de noviembre del 2015 al 31 de octubre del 2017.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio N° 0712-2017-DFIPA, de fecha 29 de diciembre del 2017, recepcionado el 03 de enero del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación «ELABORACIÓN DE NÉCTAR DE AGUAYMANTO (*Phisalis peruviana*) EDULCORADO CON JARABE DE HOJAS DE STEVIA (*Stevia rebaudiana*)» desarrollado por el profesor Mg. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 052-2017-U.I. FIPA, del 28 de diciembre del 2017, Resolución de Decanato de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos N° 0199-2017-DFIPA, de fecha 29 de diciembre del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 025-2018-ICICYT-VRI, del 23 de febrero del 2018, indica que el expediente del profesor Mg. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «ELABORACIÓN DE NÉCTAR DE AGUAYMANTO (*Phisalis peruviana*) EDULCORADO CON JARABE DE HOJAS DE STEVIA (*Stevia rebaudiana*)» presentado por el profesor Mg. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA teniendo a JOSÉ EDUARDO PACHAS QUISPE y JORDI KEVIN ANTICONA GRANADOS como estudiantes de apoyo.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.